



Circular N° 002

Código

FGT-13 v.00

Página

1 de 2

FECHA : Pamplona, 14 de febrero de 2017

DE: Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

PARA: PROFESORES DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS – MODALIDAD PRESENCIAL

ASUNTO: Convocatoria

El Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, en sesión efectuada el jueves 9 de febrero de 2017, según consta en acta N° 001, en aras de dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo N° 062 del 14 de diciembre de 2010, emanado por el Consejo Superior Universitario, por el cual se adiciona el Acuerdo N° 041 del 25 de junio de 2002, que establece la estructura curricular de la Universidad de Pamplona, dio aprobación a la convocatoria para elecciones de **DOS REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MODALIDAD PRESENCIAL ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.**

EL CRONOGRAMA DE VOTACIONES ESTABLECIDO ES EL SIGUIENTE:

Inscripción de Candidatos	Del 15 de febrero al 22 de febrero de 2017
Verificación de requisitos	23 y 24 febrero de 2017
Publicación provisional de candidatos	27 de febrero de 2017
Presentación de reclamaciones	1 de marzo de 2017
Publicación final de candidatos	6 de marzo de 2017
Presentación de candidatos y propuestas	7 de marzo de 2017 Pamplona 8 de marzo de 2017 Villa del Rosario
Votaciones	10 de marzo de 2017
Proclamación provisional de candidatos electos	10 de marzo de 2017
Presentación de reclamaciones	13 de marzo de 2017
Proclamación definitiva de candidatos electos	16 de marzo de 2017

REQUISITOS PARA SER CANDIDATO DE LOS PROFESORES AL COMITÉ CURRICULAR DE PROGRAMA.

El Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, se permite informar que para ser inscrito como candidato a la elección de los representantes de los profesores ante el Comité Curricular deben cumplir los siguientes requisitos:

1. El Acuerdo N° 062 del 14 de Diciembre de 2010, emanado por el Consejo Superior Universitario, Artículo Vigésimo Segundo, reza: **dos (2) profesores que trabajen en el programa.**
2. No estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política de Colombia, en las leyes Colombianas y demás normas reglamentarias y estatutarias de la Universidad de Pamplona.
3. Garantizar su presencia en las reuniones de Comité.



Circular N° 002

Código

FGT-13 v.00

Página

2 de 2

REQUISITOS PARA INSCRIBIRSE COMO CANDIDATOS DE LOS PROFESORES AL COMITÉ CURRICULAR DE PROGRAMA.

1. Registrarse como candidato dentro de los plazos establecidos en el calendario electoral, en jornada laboral ordinaria, presentando lo siguiente:
 - Carta de presentación como candidato a representación de los docentes, especificando el programa, nombres y apellidos completos, número de documento, teléfono, correo electrónico.
 - Adjuntar hoja de vida y propuesta.
2. Las inscripciones de candidatos se recibirán en la Secretaría de los Departamentos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Sede Pamplona) y en la Sede Villa del Rosario en la Dirección de Programa, dentro de las fechas establecidas en el calendario electoral.

PROCESO DE VOTACIÓN PARA REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES AL COMITÉ CURRICULAR DE PROGRAMA.

La elección de los profesores al comité curricular de programa de Administración de Empresas, se realizara en los campus de Pamplona y Villa del Rosario, en la fecha establecida en el cronograma de votaciones, para este efecto se ubicará una mesa de votación en cada uno de los campus mencionados.

Las votaciones se desarrollarán entre las 8:00 y las 20:00 horas del día 10 de marzo de 2017.

Los profesores (as) que deseen ejercer su derecho al voto deberán presentar carné como docente o documento de identidad, y contar con contrato vigente.

El voto es personal e indelegable, se recuerda que sólo puede elegir a uno de los candidatos, más de un voto anula inmediatamente el mismo.

Agradeciendo su amable atención y apoyo en los procesos.

Atentamente,

LUIS MANUEL PALOMINO MENDEZ

Andrea R.